

# MPO REGIÓN BOSTON 2017

## TÍTULO VI INFORME DEL RESUMEN EJECUTIVO

### ES.1 ANTECEDENTES Y OBJETIVO

La Organización de Planificación Metropolitana de la Región de Boston (Metropolitan Planning Organization, MPO) es responsable de la realización del proceso de planificación del transporte metropolitano requerido por el gobierno federal (a menudo llamado el proceso de 3C continuo, cooperativo y completo) para el área metropolitana de Boston. La MPO utiliza este proceso para elaborar una visión integral para la región y luego decidir el modo de asignar los fondos federales y estatales del transporte a programas y a proyectos -camino, tránsito, bicicletas y peatones- que respalden esta visión. Para llevar a cabo el proceso de planificación de 3C, la MPO recibe fondos de la Administración Federal de Tránsito (Federal Transit Administration, FTA) y de la Administración Federal de Carreteras (Federal Highway Administration, FHWA).

Como destinatario de esta financiación federal, la MPO debe cumplir con una serie de leyes de los derechos civiles, decretos y regulaciones que tienen como objetivo garantizar que los sectores de la población tradicionalmente desatendidos sean incluidos en el proceso de planificación y que tengan acceso a las actividades de la MPO. Las principales autoridades de derechos civiles incluyen:

- **Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964**, que establece que “ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación, ni se le negará los beneficios ni será sometida a ningún tipo de discriminación bajo ningún programa o actividad que reciba ayuda financiera federal”.
- **Decreto Ejecutivo 13166. Mejora del Acceso a los Servicios para Personas con Dominio Limitado del Idioma Inglés (Limited English Proficiency, LEP)**, que ordena, a las agencias federales y a destinatarios de fondos federales, proveer acceso adecuado a sus servicios. En virtud del Título VI, se considera que el LEP es el principal rotulador de la nacionalidad de origen.
- **Decreto Ejecutivo 12898. Acciones Federales para el Tratamiento de la Justicia Ambiental (Environmental Justice, EJ) en Poblaciones Minoritarias y Poblaciones de Bajos Recursos**, que requiere que las agencias federales y los destinatarios de fondos federales consideren los problemas que preocupan a la EJ.

---

<sup>1</sup> El Departamento de Transporte de Massachusetts es el primer destinatario del formulario de financiación de la FTA y la FHWA, y la MPO es subdestinatario del financiamiento a través del MassDOT.

- **Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA)**, la cual prohíbe a los organismos públicos ejercer algún tipo de discriminación contra las personas con discapacidad o excluirlos de la participación o negarles beneficios, sus servicios, programas o actividades.

Tanto la FTA como la FHWA requieren que la MPO cumpla con estos mandatos de los derechos civiles, elaborando programas que incluyan a las poblaciones desatendidas, y que realice el monitoreo e informe periódicamente sobre los logros de los programas. Los esfuerzos de la MPO para este cumplimiento se reflejan en sus programas del Título VI y de Equidad de Transporte (Transportation Equity, TE), los cuales abordan las necesidades del transporte de las poblaciones protegidas bajo los mandatos mencionados anteriormente, analizan los efectos de las actividades de la MPO y realizan actividades de divulgación pública. El programa Título VI, que se centra específicamente en los requisitos del Título VI, forma parte del programa TE, que trata el tema en forma más amplia, en donde se identifican y se consideran los temas que preocupan a la EJ y a otras poblaciones tradicionalmente desatendidas, incluyendo aquellas protegidas por edad, sexo y discapacidad. Además de estos programas, la equidad es parte integral de todos los aspectos del proceso de planificación de la MPO.

Este informe trata los requisitos trienales de presentación de informes de la FTA bajo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y los requisitos anuales de presentación de informes de la FHWA bajo su programa Título VI/Prohibición de Discriminación. El informe refleja los esfuerzos de la MPO durante los últimos tres años (desde el informe anterior al Título VI) con el propósito de identificar las cuestiones y necesidades específicas del transporte de las poblaciones protegidas por los organismos legales mencionados. La MPO considera que estos esfuerzos son de vital importancia no sólo porque cumplen con las regulaciones federales, sino también porque son el reflejo de las buenas prácticas de planificación del transporte que refuerzan la visión de la MPO de proporcionar acceso equitativo al transporte y participación en su proceso de toma de decisiones a todos los residentes de la región independientemente de su nacionalidad de origen.

## **ES.2 REQUISITOS GENERALES DEL INFORME**

Como parte de los procedimientos de notificación del Título VI, todos los destinatarios de los fondos federales, incluyendo a las MPO, deben entregar la siguiente documentación, la cual se incluye en este informe.

- **Certificados y Garantías Anuales del Título VI:** Formularios firmados por la MPO para asegurar que los programas y actividades de la MPO se cumplen de acuerdo con las regulaciones del Título VI (firmadas e insertadas en el informe final después de su revisión pública y posterior aprobación por la MPO).

- **Notificación de los Derechos y Protecciones no Discriminatorios para los Beneficiarios:** Declaración realizada por la MPO que informa al público sobre las protecciones contra la discriminación que les otorga el Título VI.
- **Apoyo de la MPO:** Evidencia de que la MPO ha revisado y aprobado el programa y el informe del Título VI (insertado en el informe final después de la revisión pública y posterior aprobación por la MPO).
- **Procedimientos para quejas:** El proceso mediante el cual las personas pueden presentar quejas de discriminación contra la MPO y que permite a la MPO realizar un seguimiento e investigar estas quejas.
- **Investigaciones, Quejas y Litigios del Título VI:** La lista de las alegaciones realizadas por discriminación por parte de la MPO en sus programas y actividades durante los últimos tres años (la MPO no ha experimentado ninguna).
- **Plan de asistencia en idiomas de la MPO de la región de Boston (Language Assistance Plan, LAP):** El plan de MPO para identificar los habitantes con LEP y los idiomas hablados por ellos, y para traducir a estos idiomas los documentos esenciales.
- **Representación de las minorías en los organismos de planificación y asesoramiento:** Documentación de los análisis raciales de la membresía de cualquier junta de planificación, consejos asesores o comités relacionados con el tránsito, no elegidos por la MPO, para los cuales la MPO elige a los miembros; y descripción de los esfuerzos realizados para promover la participación de las minorías en dichos comités (la MPO no tiene tales órganos o comités consultivos).
- **Plan de participación pública de la MPO de la región de Boston:** Documentación de las diversas actividades de extensión en las que la MPO se compromete a garantizar que todos los miembros del público tengan la oportunidad de participar en el proceso de planificación del transporte de la MPO.

### ES.3 REQUISITOS DE INFORMACIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS MPO

Con el propósito de realizar la presentación de los informes, la MPO debe recopilar datos y realizar diversos análisis para la evaluación del impacto de sus actividades de planificación en las poblaciones protegidas. Esto incluye analizar las características demográficas de los habitantes protegidos, analizar el modo en que se distribuyen las inversiones en transporte de la MPO y determinar si los proyectos financiados por la MPO causan impactos dispares o costes desproporcionados a las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos, respectivamente.

## Perfiles demográficos

Para cumplir con los requisitos del Título VI de la FTA, la MPO ha presentado perfiles demográficos -una serie de mapas y de tablas- de poblaciones minoritarias y con LEP. En respuesta a los requisitos más amplios de la FHWA, la MPO también ha elaborado perfiles demográficos para otras poblaciones protegidas, que incluyen a personas de bajos ingresos, ancianos, personas con discapacidades, hogares sin vehículo y hogares dirigidos por mujeres con niños.

## Análisis de la distribución de los fondos federales

### *Programa de Mejoramiento del Transporte (Transportation Improvement Program, TIP)*

El personal de la MPO presentó un análisis y un mapa de la distribución geográfica de los proyectos para el período de los años fiscales federales (Federal Fiscal Years, FFY) 2017-2021 del Programa de Mejoramiento del Transporte (TIP). El análisis estudia la distribución de los proyectos financiados por objetivo de la MPO que prestan servicios en Zonas de análisis de transporte (Transportation Analysis Zones, TAZ) que superan los umbrales regionales para las poblaciones para la TE. El mapa muestra los proyectos de transporte público específicos de la ubicación en el TIP. En el TIP para el período FFY 2012-2021, el personal también analizó la distribución de fondos estatales y federales de los proyectos de transporte público para pasajeros de bajos ingresos, sin bajos ingresos, minoritarios y no minoritarios. Este análisis determinó el monto de las inversiones necesarias por pasajero en tránsito, en relación a la cantidad de pasajeros.

### *Agenda de Trabajo de Planificación Unificada (Unified Planning Work Program, UPWP)*

Para la Agenda de Trabajo de Planificación Unificada (UPWP) correspondiente al período FFY de 2017 y 2018 (UPWP), la MPO realizó una evaluación geográfica de la distribución de los estudios financiados por la MPO. Esta cita cuáles son las comunidades de la región que han sido objeto de estos estudios, así como la composición de habitantes con bajos ingresos y de minorías.

## Identificación de beneficios y de cargas

La MPO analiza todos los proyectos propuestos en su Plan de Transporte de Larga Distancia (Long-Range Transportation Plan, LRTP) para identificar los impactos potenciales-llamados impactos dispares para las poblaciones minoritarias y los costes desproporcionados que puedan tener para las poblaciones de bajos ingresos . Asimismo, la MPO recientemente elaboró una metodología de análisis similar para el TIP. El objetivo de ambos análisis es determinar si el conjunto de proyectos causará impactos dispares o gastos desproporcionados para las poblaciones minoritarias y de

bajos ingresos. En el proceso de análisis de esta metodología, la MPO ha elaborado un proyecto de informe de la política de disparidad de impacto/carga desproporcionada (DI/DB) que, si bien no es explícitamente requerido por la FTA y la FHWA, establece umbrales que permiten a la MPO determinar si la recaudación de proyectos causará impactos dispares o cargas desproporcionadas.

El LRTP más reciente de la MPO, *Demstración gráfica del progreso para el año 2040 (Charting Progress para 2040)*, evaluó estos impactos, mediante una serie de métricas relacionadas con la accesibilidad, la movilidad y la calidad del aire. El análisis encontró que el LRTP no causaría impactos dispares ni cargas desproporcionadas. La metodología de análisis de equidad TIP de la MPO necesita ser refinada antes de que pueda ser usada para determinar los beneficios y las cargas potenciales.

#### **ES.4 TÍTULO VI Y LA EJ EN EL PROCESO DE PLANIFICACION DE LA MPO**

La importancia de incorporar principios de equidad de transporte en las actividades de planificación y programación de la MPO se refleja en los documentos de certificación de la MPO: el LRTP, el TIP y la UPWP. El compromiso de la MPO con la equidad también se demuestra a través de su práctica de planificación basada en el desempeño (performance-based planning practice, PBPP) y el proceso de participación pública en curso.

El LRTP describe las políticas y metas de transporte de la MPO y establece un programa de inversión en el sistema de transporte de la región por un período de más de 20 años. Los seis objetivos de *Charting Progress para 2040* y los objetivos que los acompañan son guías del TIP, el LRTP y el proyecto UPWP, y de la selección de estudios. Una de las metas -la equidad en el transporte- tiene tres objetivos que están diseñados para mejorar el acceso y el beneficio del proceso de planificación del transporte: 1) orientar las inversiones para beneficiar a un alto porcentaje de habitantes de bajos ingresos y de minorías, 2) minimizar las cargas en los niveles de bajos ingresos y en las minorías, y 3) derribar las barreras para participar en la toma de decisiones de la MPO.

Cada año la MPO elabora un TIP que prioriza las inversiones en transporte durante un período de cinco años. La selección de proyectos se basa en la visión, las metas y los objetivos de la MPO, tal y como se establece en el LRTP. Para cumplir con la meta de equidad de transporte, la MPO ha creado criterios de selección de proyectos que evalúan si un proyecto presta servicios a una o a más poblaciones protegidas, así como si crea impactos dispares o una carga desproporcionada.

La UPWP describe cómo los fondos federales para la planificación de transporte de la región se gastarán cada año. Cada año la MPO selecciona los estudios de la UPWP que directa o indirectamente abordan las necesidades de las poblaciones protegidas.

La MPO de la región de Boston está trabajando para desarrollar e implementar su PBPP, a través del cual la MPO puede monitorear y evaluar el progreso de la tarea para cumplir con las metas establecidas en el LRTP. Debido a que la equidad de transporte es un objetivo crítico, se la está integrando a la equidad en la práctica de planificación basada en el desempeño (PBPP) de la MPO, a través de la cual el personal está realizando el seguimiento de las inversiones en transporte en comunidades minoritarias y de bajos ingresos para asegurar que todas las áreas de la región se beneficien del programa del dinero de los fondos federales.

El Plan de Participación Pública (Public Participation Plan, PPP) de la MPO describe las diversas actividades de divulgación y de comunicaciones públicas en las que la MPO se compromete a garantizar que todos los miembros de la comunidad tengan la oportunidad de participar en el proceso de planificación del transporte metropolitano. El PPP identifica específicamente las formas en que la MPO promueve la participación entre las poblaciones que históricamente han sido desatendidas por el sistema de transporte o no han tenido acceso al proceso de toma de decisiones. La MPO incorpora métodos de alcance público inclusivo en cada aspecto de su proceso de planificación de transporte.